

ACTA DE EVALUACIÓN

Bases del llamado a concurso público de miembros ad-honorem del sector privado para integrar el Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos

- 1. Siendo las 12:15 horas del 15 de diciembre 2021, se inicia sesión para designar el primer miembro ad-honorem del sector privado para integrar el Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos, la cual está conformada por los miembros del Comité establecidos en el reglamento, pertenecientes al sector público:
 - Gobernador Regional de Los Ríos, Sr. Luis Cuvertino Gómez (Presidente del Comité)
 - Presidenta de la Comisión de Fomento del Consejo Regional, Sra. Silvia Yungue (miembro del Comité)
 - Seremi de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Srta. Olga Barbosa (miembro del Comité)
 - Seremi de Economía, Fomento y Turismo, Sra. Vianca Muñoz (miembro del Comité)
 - Seremi de Educación, Sra. Barbara Agüero (miembro del Comité)
 - Jefe de División de Fomento e Industria, Gobierno Regional de Los Ríos (Secretario Técnico del Comité)
 - Profesional de la División de Fomento e Industria, Gobierno Regional de Los Ríos

La sesión se realiza de manera presencial, con excepción de la Seremi de Educación, Sra. Barbara Agüero, quien se conecta de manera temática.

- 2. El concurso público, recibió postulaciones a través de la plataforma de postulación del Gobierno Regional de Los Ríos, de acuerdo a los plazos establecido en las Bases de postulación aprobadas en Resolución Exenta N° 1207, entre el 3 de diciembre 2021 a las 12:00 pm y el 10 de diciembre 2021 a las 14:30 pm.
- 3. El propósito de la sesión, es designar el primer miembro del Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual será elegido por la mayoría simple de los miembros del Comité establecidos en el reglamento que establece normas relativas a la integración, modalidades de funcionamiento y otras materias de los Comités Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo:
 - a) Gobernador Regional
 - b) Consejero Regional que se desempeñe como Presidente de la comisión de trabajo que aborde las materias de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo,
 - c) Secretario Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
 - d) Secretario Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo
 - e) Secretario Regional Ministerial de Educación
- 4. Se tuvo presente para este proceso lo establecido en el reglamento que establece normas relativas a la integración, modalidades de funcionamiento y otras materias de los Comités Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo:
 - Artículo 4°: Para la designación de los miembros del Comité señalados en el numeral 6 del artículo 3, cada Gobierno Regional realizará un llamado público, abierto y que otorgue igualdad de oportunidades para postular a la integración del Comité. Dicho llamado será publicado en un medio de comunicación de circulación regional, digital o impreso, en el que se indicarán los requisitos para integrar dicho Comité y la información para acceder a las bases del referido llamado, las que contendrán las demás reglas bajo las cuales se regirá el proceso de selección del o los miembros referidos.

Cada Gobierno Regional establecerá un sistema de postulación en línea, en que los interesados acompañarán los datos y antecedentes pertinentes, según las bases, a fin de acreditar la pertenencia a alguna de las entidades o



- <u>Artículo 5°:</u> Uno de ellos será designado por la mayoría simple de los miembros del Comité indicados en los numerales 1 a 5 del artículo 3. La elección se realizará de entre aquellos postulantes elegibles, según la nómina a la que se refiere el inciso final del artículo anterior.
- <u>Artículo 13°:</u> El quórum mínimo para sesionar, en las sesiones ordinarias y extraordinarias, será de la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio.
- 5. A partir de los puntos antes mencionados y en estricto apego a lo establecido en el reglamento que establece normas relativas a la integración, modalidades de funcionamiento y otras materias de los Comités Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo y a las bases de postulación, el Comité definió que el primer miembro del sector privado designado será:

Nombre:	Ximena Henzi
Cargo y/o actividad con la que postula:	Representante del sector privado, con reconocida expe- viencia en innovación de hase científico - tendósico
Institución y/o empresa:	Aeroponics.

Luis Civertino Gamez

Luis Civertino Gamez

Presidente Comité Regional Ciencia, Tecnología e Innovación

* FOMENTA O INDUSTRIA O INDUST

Silvia Yungue residenta Comisión de Fomento del Con

Presidenta Comisión de Fomento del Consejo Regional Miembro Comité Regional Ciencia, Tecnología e Innovación

SEREM Región de Los Rios Olga Barbosa

Seremi Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación Miembro Comité Regional Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL VIAnca Muñoz o LOS RIOS

Seremi Economía, Fomento y Turismo

Miembro Comité Regional Ciencia, Tecnología e Innovación

REGION DE LOS RIOS

Barbara A

Seremi de Educación

Miembro Comité Regional Ciencia, Tecnología e Innovación